



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 6 de Abril de 1982

Número 41

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**Resolución** sobre Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, del poblado **San Pedro Ecatzingo**, Municipio del mismo nombre, **Méx.** (Reg.—19634).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver en única instancia el expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, del poblado de "SAN PEDRO ECATZINGO", Municipio de San Pedro Ecatzingo, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por escrito de fecha 6 de enero de 1954, vecinos de poblado de que se trata, solicitaron del Jefe del Departamento Agrario hoy Secretaría de la Reforma Agraria el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales; la instancia se remitió a la Dirección de Bienes Comunales hoy Subdirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra de la citada Secretaría, la que inició el expediente respectivo el 30 de noviembre de 1968, registrado bajo el número 276.1/851, publicándose la referida solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de fecha 16 de agosto de 1969, los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, y analiza-

das las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: La diligencia censal arrojó un total de 648 comuneros, dicha Comunidad presentó Títulos Primordiales que amparan la propiedad de sus terrenos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Departamento Agrario, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 210 de fecha 26 de febrero de 1954, emitió su opinión sobre los mismos, en el sentido de que se consideran auténticos, además de que ha venido poseyendo éstos con carácter comunal, en forma pacífica pública y continua, desde tiempo inmemorial, por lo que se encuentra dentro de lo establecido por el Artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria y de acuerdo con los trabajos técnicos realizados, la superficie comunal abarca una extensión total de 3,125-53-08 Has., de las cuales 924-24-20 Has., son de monte alto y 2,301-18-88 Has. son de temporal de primera clase; oportunamente fueron citados y emplazados núcleos colindantes; la Comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites con los poblados circunvecinos de acuerdo con las actas levantadas al efecto; y las opiniones del Instituto Nacional Indigenista, de la Delegación Agraria y de la hoy Subdirección de Bienes Comunales, son en el sentido de que es procedente el Reconocimiento y Titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el Reglamento respectivo.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 6 de Abril de 1982 | No. 41

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado San Pedro Ecatsingo, Municipio del mismo nombre, Méx. (Reg.—19634).

AVISOS JUDICIALES: 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1161, 1256, 1175, 1276, 1481, 1404, 1416, 1162, 1163, 1174, 1193, 1194, 1195, 1196, 1480, 1492, 1514, 1519, 1520, 1523, 1524, 1160, 1253, 1257, 1261, 1262, 1271, 1473, 1474, 1475, 1482, 1486, 1487, 1491, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1506, 1507, 1508, 1509, 1411, 1412, 729, 1417, 1418, y 1419.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1533, 1534, 1535, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1576, 1470, 1484, 1536, 1538, 1542, 1543 y 1537.

(Viene de la primera página).

Los 648 comuneros que arrojó el censo son: 1.—Avelino Reyes Escobar, 2.—Francisco Rosales F., 3.—Refugio Barrera S., 4.—Guadalupe Tapia C., 5.—Sergio Yáñez Tapia, 6.—Sirverio Tapia Pérez, 7.—Maclovio Rosales Ramírez, 8.—Ignacio Contreras Rosales, 9.—Jesús Rosales Vergara, 10.—Cleofas Lima Rivera, 11.—Marcelino Rosas Vergara, 12.—Alfonso Rosales Montenegro, 13.—Andrés Valencia Solís, 14.—Ciro Valencio Robles, 15.—Saulo Tapia Amoro, 16.—Crisóforo Pérez Pérez, 17.—Catalino Barragán Villanueva, 18.—Juan Barragán Yáñez, 19.—Alejandro Barragán Yáñez, 20.—Pedro Barragán Yáñez, 21.—Samuel Barragán Yáñez, 22.—J. Irene Pérez Samora, 23.—Genaro Pérez Tapia, 24.—Luis Pérez Samora, 25.—Arcadio Pérez Tapia, 26.—Quintín Lima Rosales, 27.—Benito Flores Castillo, 28.—Juan Orato Lozada, 29.—Sergio Yáñez, 30.—Norberto Vargas, 31.—Agustín Tapia R., 32.—Mario Reyes Ramos, 33.—Joaquín Yáñez Mendieta, 34.—Raymundo Rosales V., 35.—Mauro Rosales Y., 36.—Agustín Rosales Yáñez, 37.—Cirilo Marín B., 38.—Santiago Marín, 39.—Alejandrino Marín, 40.—Juan Carlos Marín F., 41.—Pedro Marín S., 42.—Mariano Villa Barragán, 43.—Pablo Sánchez González, 44.—Eliseo Sánchez Reyes, 45.—J. Manuel Sánchez Reyes, 46.—Honorio Sosa Sosa, 47.—Alejandro Vargas Soriano, 48.—Emigdio Monte Negro López, 49.—Emigdio Montenegro Moreno, 50.—Marcos Montenegro Robles,

51.—Melitón Abad Aguilar, 52.—Ignacio Montellano Carmona, 53.—Hermilo Tirado Arenas, 54.—Francisco Flores Montellano, 55.—Marcelino Flores Carmona,

56.—Mauro Flores Carmona, 57.—Alfredo Pérez Hernández, 58.—Fausto Flores Montellano, 59.—Delfino Flores Yáñez, 60.—Luciano Vargas Camacho, 61.—Primitivo Yáñez Valencia, 62.—Cirilo Yáñez Valencia, 63.—Luciano Yáñez Monge, 64.—Félix Yáñez Monge, 65.—Enrique Yáñez Morales, 66.—Fulgencio Yáñez Morales, 67.—Pascual Montenegro Robles, 68.—Antonio Pérez Hernández, 69.—Francisco Pérez López, 70.—Ranulfo Tapia Carmona, 71.—Gonzalo Barragán Vergara, 72.—Aurelio Marín Pérez, 73.—Marcelo Marín Rivera, 74.—Pedro Contreras Palma, 75.—Antonio Miguel Rojas, 76.—J. Guadalupe Ramírez Pineda, 77.—Evaristo Ramírez Palma, 78.—Emiliano Contreras Montellano, 79.—Inocencio Montaña Carmona, 80.—Mario Montaña Carmona, 81.—Benjamín Reyes Sánchez, 82.—Lucio Yáñez Vergara, 83.—Tereso Soriano Rojas, 84.—Eladio Soriano Zalazar, 85.—Evaristo Soriano Robles, 86.—Armando Yáñez Villa, 87.—Artenio Yáñez Carmona, 88.—Juan Carlos Yáñez Carmona, 89.—Raniero Yáñez Carmona, 90.—Primitivo Solís Carmona, 91.—Javier Amaro Yáñez, 92.—Leoncio Rosales Carmona, 93.—Gabriel Vergara Montero, 94.—Emilio Flores Montellano, 95.—Alejandro Flores Mitra, 96.—Miguel Flores Montellano, 97.—Adolfo Flores Sierra, 98.—Mario Flores Sierra, 99.—Urbano Flores Sierra, 100.—Eliás Rosales Carmona,

101.—Ariel Rosales Aragón, 102.—Simón Benítez Abad, 103.—Medrano Vergara Yáñez, 104.—Patricio Ramos Rosales, 105.—Juan Roldán Rosales, 106.—Félix Roldán Contreras, 107.—Cecilio Contreras Jiménez, 108.—Justino Contreras Benítez, 109.—Ciro Yáñez Contreras, 110.—Antonio Castillo Aroche, 111.—David Vergara Rosales, 112.—Rufino Vergara Soriano, 113.—Tomás Vergara Soriano, 114.—Francisco Moreno Vergara, 115.—Rafael Yáñez Vergara, 116.—Alfonso Yáñez Sosa, 117.—Ernesto Yáñez Sosa, 118.—Domingo Carmona Montenegro, 119.—J. Melquiades Jiménez Rojas, 120.—Miguel Mitra, 121.—Gabriel Carmona Rosales, 122.—Hilario Yáñez Carmona, 123.—Octaviano Carmona Soriano, 124.—Rogelio Carmona Montenegro, 125.—Fernando Emilio Yáñez, 126.—Tirso Germán Yáñez Martínez, 127.—Adelaido Contreras R., 128.—Lorenzo Contreras Rosales, 129.—Cirilo Tapia Ramírez, 130.—Dagoberto Yáñez Yáñez, 131.—Odilón Montaña Carmona, 132.—Francisco Ramos Rosales, 133.—Marciano Velázquez, 134.—Santiago Montenegro Valencia, 135.—Marcial Mendieta, 136.—Alvaro Yáñez, 137.—Ciro Mendieta, 138.—Eliás Lima, 139.—Juvencio Huerta, 140.—Alejandro Barragán Y., 141.—Eliás Barragán Montenegro, 142.—Javier Barragán, 143.—Sergio Barragán M., 144.—Isabel Barragán, 145.—Encarnación Barragán, 146.—Armando Vergara López, 147.—J. Paz Vergara Roldán, 148.—Bartolo Pérez Yáñez, 149.—Rosalío Pérez Roldán, 150.—Juan Pérez Roldán,

151.—Alejandro Pérez Roldán, 152.—Concepción Vergara, 153.—Manuel Virgilio Yáñez V., 154.—Pablo Vergara Torres, 155.—Evelio Vergara Yáñez, 156.—Alejandro Villa, 157.—Lino Villa, 158.—Angel Huerto, 159.—José Rivera, 160.—Juan Rosales, 161.—Petronilo Pérez,

162.—Juan Pérez Carmona, 163.—Domingo Pérez Carmona, 164.—Juan Pérez Yáñez, 165.—Alfonso Pérez Rosales, 166.—Nicolás Pérez Rosales, 167.—Otilio Pérez Yáñez, 168.—Crescencio Pérez, 169.—Félix Canales, 170.—Pablo Pérez, 171.—Inés Pérez Pérez, 172.—Reyes Pérez Pérez, 173.—Pablo Mendieta, 174.—Fortino Espinosa, 175.—Teófilo Espinoza Moreno, 176.—Rolando Espinoza Moreno, 177.—Maurilio Pérez, 178.—José Pérez Rosales, 179.—Fortunato Pérez Rosales, 180.—Trinidad Pérez, 181.—Gabino Barragán, 182.—Carmelo Barragán Yáñez, 183.—Claudio Barragán Yáñez, 184.—Fermín Barragán Yáñez, 185.—Faustino Rivera, 186.—Sósimo Vergara, 187.—Nemesio Lima, 188.—Pablo Barragán Contreras, 189.—Arnulfo Rivera, 190.—Pompilio Rivera Vergara, 191.—Anastacio Rivera, 192.—Alfonso Rivera, 193.—Antonio Mendieta, 194.—Justino Yáñez Flores, 195.—Ricardo Sosa, 196.—Mario Rivera Solís, 197.—Salvador Rivera Solís, 198.—Ángel Vergara, 199.—Enrique Barragán, 200.—Darío Marragán Contreras.

201.—Guadalupe Sosa, 202.—Juan Marín Castillo, 203.—Pascual Velázquez, 204.—Liborio Pérez Pérez, 205.—Urbano Robles Palma, 206.—Fausto Yáñez, 207.—Marciano Yáñez, 208.—Carlos Yáñez Rivera, 209.—Federico Yáñez R., 210.—Constantino Yáñez, 211.—Isabel Palma, 212.—Roberto Palma Pérez, 213.—Gabriel Palma Pérez, 214.—Ignacio Palma Pérez, 215.—Silvestre Palma Pérez, 216.—Cirilo Palma, 217.—Carlos Martínez, 218.—Victoriano Vergara, 219.—Adolfo Pérez Yáñez, 220.—Rosario Cruz Mendieta, 221.—Faustino Mendieta Riverol, 222.—Dimas Mendieta, 223.—Tiburcio Contreras, 224.—Alfonso Contreras Mendieta, 225.—Rodolfo Contreras Mendieta, 226.—Luis García Barragán, 227.—Silverio García Mendieta, 228.—Antonio Vergara, 229.—José Carmen Vergara, 230.—Lucas Vergara, 231.—Lázaro Reyes, 232.—Gabriel Reyes, 233.—Silverio Vergara, 234.—Crescencio Vergara, 235.—Anastacio Vergara, 236.—Medardo Vergara Rivera, 237.—Mario Vergara, 238.—Catalino Vergara, 239.—Ángel Sosa Rosales, 240.—Silverio Rivera, 241.—Raymundo Carmona M., 242.—Germán Yáñez V., 243.—Rosendo Pérez L., 244.—Bellarmino Pérez Velázquez, 245.—Ananías Flores, 246.—Manuel Pérez Pérez, 247.—Adelaido Pérez Zamora, 248.—Isabel Pérez Zamora, 249.—Miguel Carmona, 250.—Marcelino Carmona Galicia.

251.—Fausto Carmona García, 252.—José Moreno Zamora, 253.—Delfino Zamora, 254.—Porfirio López, 255.—Gabriel Mendieta, 256.—Anastacio Riverol, 257.—Crescencio Rivera, 258.—Crescencio Mendieta, 259.—Guadalupe Mendieta, 260.—Petronilo Mendieta, 261.—Atanacio Mendieta R., 262.—Primitivo Mendieta, 263.—Isiquio Pérez, 264.—Faustino Mendieta, 265.—José Mendieta Yáñez, 266.—Isabel Peña Adaya, 267.—Isabel Rosales Solís, 268.—Felipe Mendieta Yáñez, 269.—Arnulfo Rivera, 270.—Fortino Vergara, 271.—Pablo Roldán, 272.—Gregorio Rivera, 273.—Hipólito Roldán Gutiérrez, 274.—Rosalino Mendieta, 275.—Ricardo Mendieta, 276.—Hilario Pérez, 277.—Filemón Barragán, 278.—Dionisio Barragán, 279.—Rosario Rivera, 280.—Teodoro Martínez, 281.—Constantino Martínez R., 282.—Eliás Pérez B., 283.—Rosalio Vergara, 284.—Fidel Moreno, 285.—Juan Moreno Castillo, 286.—Isabel Varela, 287.—Lorenzo Varela Gutiérrez, 288.—Fernando Varela, 289.—Leopoldo Mendieta, 290.—Serafín Rivera, 291.—Ceferino Rivera Rivera, 292.—Luis Rivera Rivera, 293.—Feliciano Vergara, 294.

—Sidronio Vargas, 295.—Severo Vergara, 296.—Samuel Roldán Barragán, 297.—José Barragán, 298.—Cirilo Vergara, 299.—Vidal Vergara Rivera, 300.—Daniel Riverol.

301.—Simón Riverol Rojas, 302.—Manuel Mendieta, 303.—Gerardo Mendieta Barragán, 304.—Pedro Barragán, 305.—Feliciano Moreno, 306.—Leonor Moreno, 307.—Eulalio Moreno, 308.—Ciro Moreno Espinoza, 309.—Juan Moreno Espinoza, 310.—Gabino Rivera, 311.—Marcelino Rivera Camacho, 312.—Simón Sosa, 313.—Salomón Sosa Moreno, 314.—Ambrosio Martínez, 315.—Serafín Vergara, 316.—Eduardo Vergara Francisco, 317.—Ismael Vergara Francisco, 318.—Fausto Vergara, 319.—Mario Vergara, 320.—Tiburcio Pérez, 321.—Pablo Valencia, 322.—Luis Ortiz, 323.—Rodrigo Pérez, 324.—Antonio Espinoza, 325.—Alfonso Espinoza, 326.—Pablo Espinoza Yáñez, 327.—Isidro Espinoza, 328.—Urbano Espinoza, 329.—Primitivo Palma, 330.—Luis Espinoza, 331.—Candelario Moreno, 332.—Guillermo Moreno Vargas, 333.—Luis Jiménez, 334.—Eufemio Barragán, 335.—Maurilio Jiménez, 336.—Adentino Castillo, 337.—Pascual Arenas, 338.—Emiliano Herrera, 339.—Miguel Herrera Yáñez, 340.—Vicente Vergara, 341.—Rogelio Vergara Rivera, 342.—Leobardo Vergara Rivera, 343.—Hermenegildo Vergara R., 344.—Simón Riverol, 345.—Tomás Yáñez, 346.—Roberto Yáñez, 347.—Jesús Arenas, 348.—Benito Arenas, 349.—Rogelio Martínez, 350.—Magdaleno Arenas.

351.—Gildardo Yáñez, 352.—Ernesto Vergara, 353.—Severiano Yáñez, 354.—Trinidad Pérez, 355.—Elfo Pérez Pérez, 356.—Maurilio Velázquez, 357.—Laurentino Velázquez P., 358.—Rufino Velázquez Pérez, 359.—Carmen Francisco, 360.—Alfredo Francisco Pérez, 361.—Guillermo Francisco Pérez, 362.—Rufino Pérez, 363.—Faustino Herrera, 364.—Hilario Herrera Arenas, 365.—Pablo Herrera Arenas, 366.—Florentino Pérez, 367.—Eulalio Pérez Moreno, 368.—Onésimo Pérez, 369.—Encarnación Pérez, 370.—Aurelio Vergara Jiménez, 371.—Ángel Jiménez, 372.—Carlos Aroche Rosales, 373.—Anastacio Aroche Rosales, 374.—Jorge Vergara Cruz, 375.—Raymundo Vergara Cruz, 376.—Ricardo Vergara Carmona, 377.—Marcelo Vergara Aroche, 378.—Faustino Vergara, 379.—Rufino Díaz Riverol, 380.—Candelario Díaz Arenas, 381.—Mauro Díaz Riverol, 382.—Hidelgado Vergara Pérez, 383.—Hilario Vergara Pérez, 384.—Lucio Arenas Castillo, 385.—Agustín Sánchez Montoya, 386.—Felipe Arenas Castillo, 387.—Carmelo Arenas Castillo, 388.—Juan Violante Moreno, 389.—Rutilo Arenas Lima, 390.—Maclovio Arenas Jiménez, 391.—Martín Yáñez Barragán, 392.—Valentín Pérez Lima, 393.—Adolfo Yáñez Valencia, 394.—Alfonso Yáñez Roldán, 395.—Agustín Reyes Riverol, 396.—Alfonso Reyes Pérez, 397.—Eliás Reyes Galicia, 398.—Ismael Reyes Vergara, 399.—Rafael Yáñez Moreno, 400.—Pánfilo Pérez Yáñez.

401.—Joaquín Pérez Yáñez, 402.—Juan Yáñez Moreno, 403.—Porfirio Roldán Montenegro, 404.—Virgilio Roldán Gutiérrez, 405.—Justiniano Contreras R., 406.—Tomás Peralta López, 407.—Ubaldo Roldán Montenegro, 408.—Salomón Vergara Moreno, 409.—Marcelino Vergara Peralta, 410.—Catarino Arenas Vargas, 411.—Ranulfo Aroche Gutiérrez, 412.—Reyes Aroche Pérez, 413.—Marcial Aroche Pérez, 414.—Roberto Arenas Ramos, 415.—Marcelino Robles Pérez, 416.—Joel Robles Tufiño,

(Pasa a la siguiente página)

417.—Ernesto Yáñez López, 418.—Miguel Castillo Martínez, 419.—Adolfo Peralta López, 420.—Manuel Gutiérrez Gutiérrez, 421.—Rosolino Gutiérrez G., 422.—Raúl Gutiérrez Arenas, 423.—Lorenzo Gutiérrez Arenas, 424.—Leonardo Gutiérrez Arenas, 425.—Máximo Moreno González, 426.—Victor Varela Rivera, 427.—Marcial Varela Contreras, 428.—Salomé Varela Ruiz, 429.—Doroteo Varela Contreras, 430.—Antonio Moreno Arenas, 431.—José Moreno Sierra, 432.—Senón Moreno Arenas, 433.—Miguel Moreno Moreno, 434.—Roberto Arenas Ramos, 435.—Mario Arenas Roldán, 436.—Bartolo Arenas Gutiérrez, 437.—Catarino Arenas Pineda, 438.—Victorino Roldán Moreno, 439.—Guadalupe Roldán González, 440.—Francisco Jiménez Castillo, 441.—Carlos Jiménez Jiménez, 442.—Justiniano Jiménez Rojas, 443.—Urbano Arenas Gutiérrez, 444.—Selerino Arenas Yáñez, 445.—Nicolás Mena Riverol, 446.—Arnulfo Arenas Vergara, 447.—Catarino Vergara Castillo, 448.—Miguel Vergara Espinoza, 449.—Hilario Vergara Espinoza, 450.—Juan Vergara Castillo.

451.—Crescencio Valencia R., 452.—Tomás Valencia Arenas, 453.—José Valencia Arenas, 454.—Salomón Arenas Valencia, 455.—Perfecto Valencia Arenas, 456.—Darío Peralta Aroche, 457.—Severo Peralta Moreno, 458.—Marcos González Vergara, 459.—Samuel González Sánchez, 460.—Juan González Sánchez, 461.—Ponciano Moreno Carmona, 462.—Rosalío Moreno Arenas, 463.—Demetrio Moreno Arenas, 464.—Magdaleno Moreno Arenas, 465.—Tomás Moreno Arenas, 466.—Gilberto Barragán Díaz, 467.—Hermenegildo Varela C., 468.—Roberto Varela Roldán, 469.—Simón Vergara Pérez, 470.—Quirino Pérez Castillo, 471.—Casimiro Carmona González, 472.—Antonio Pineda Castillo, 473.—Reyes López Moreno, 474.—Miguel López Varela, 475.—Francisco López Varela, 476.—Teodoro Sánchez Pérez, 477.—Guillermo Yáñez Yáñez, 478.—Leopoldo Yáñez López, 479.—Carlos Mena Riverol, 480.—Rufino Yáñez Ruiz, 481.—Francisco Pineda Castillo, 482.—Guillermo Castillo Vargas, 483.—Raúl Castillo Torres, 484.—Virgilio Castillo, 485.—Sabás Castillo Moreno, 486.—Raymundo Castillo Vargas, 487.—Bartolo Castillo Vargas, 488.—Felimón Castillo Vargas, 489.—Fidel Castillo Vargas, 490.—Antonio Castillo Vargas, 491.—Carmelo Benítez Contreras, 492.—Faustino Benítez López, 493.—Alejandro Benítez Contreras, 494.—Atanacio Yáñez Villa, 495.—Salomón Roldán Ruiz, 496.—Roberto Montenegro Tapia, 497.—Fausto Montenegro Roldán, 498.—Victorino Yáñez Tirado, 499.—Leonardo Yáñez Tirado, 500.—Fernando Yáñez Carmona.

501.—J. Luis Montenegro Cruz, 502.—Adán Yáñez Sosa, 503.—Antonio Yáñez Morales, 504.—Marciano Yáñez Morales, 505.—Asunción Vargas Camacho, 506.—Anastacio Vargas Vergara, 507.—Hermenegildo Vargas V., 508.—Alejandro Vargas Vergara, 509.—Atanacio Yáñez Arragán, 510.—Domitilo Yáñez Barragán, 511.—Juan Yáñez Yáñez, 512.—Juventino Yáñez Yáñez, 513.—Luis Barragán Vergara, 514.—Javier Barragán Carmona, 515.—Alejandro Barragán Yáñez, 516.—Pablo Moreno Pérez, 517.—José Moreno González, 518.—Crescenciano Moreno Pérez, 519.—Lucio Moreno Yáñez, 520.—Abraham Aragón Rosales, 521.—Severiano Moreno Pérez, 523.—Guadalupe Vergara Soriano, 524.—Guadalupe Cas-

tillo Flores, 525.—Joel Amaro Amaro, 526.—Gregorio Roldán Martínez, 527.—Ezequiel Roldán Martínez, 528.—Margarito Rosales Carmona, 529.—Saturnino Rosales Carmona, 530.—Juan Palma Roldán, 531.—Ubaldo Palma Roldán, 532.—Ángel Flores Roldán, 533.—Juan Rosales Robles, 534.—Roberto Rosales Carmona, 535.—Benito Castillo Tirado, 536.—Roberto Castillo Flores, 537.—Florence Rosales Carmona, 538.—Ramullo Soriano, 539.—Honorio Soriano Carmona, 540.—Román Soriano, 541.—Florentino Soriano, 542.—Claudio Soriano Carmona, 543.—Eleazar Reyes, 544.—Lauro Mitra, 545.—Heriberto Soriano, 546.—Efraín Reyes, 547.—Martín Salinas, 548.—Abel Rosales, 549.—Florencio Rosales, 550.—Reveriano Villa.

551.—Aarón Villa, 552.—Francisco Villa, 553.—Eladio Flores, 554.—Everardo Rosales Yáñez, 555.—Carmen Rosales Morales, 556.—Cecilio Rosales López, 557.—Antonio Rosales López, 558.—José Flores Montellano, 559.—Juan Flores Montellano, 560.—Valentina Amaro Sosa, 561.—Filemón Flores Roldán, 562.—Margarito Carmona Pérez, 563.—Joel Carmona Pérez, 564.—Fabián Carmona Pérez, 565.—Jesús Flores Montellano, 566.—Enrique Rosales Galicia, 567.—Isaías Morales Soriano, 568.—Lucio Barrera Soriano, 569.—Juan Yáñez Morales, 570.—Francisco Rosales Yáñez, 571.—Lucio Flores Roldán, 572.—Juan Yáñez Flores, 573.—Florencio Flores Ramos, 574.—Antonio Flores Solís, 575.—Agustín Flores Ramos, 576.—Ángel Rosales Robles, 577.—Germán Rosales Ruiz, 578.—Gonzalo Violante Flores, 579.—Luis Violante Flores, 580.—Abel Violante Torres, 581.—Julio Violante Camacho, 582.—Valentín Roldán Torres, 583.—Crispín Roldán Peña, 584.—Margarito Roldán Peña, 585.—Jesús Roldán González, 586.—Catalino Roldán González, 587.—Antonio González Carmona, 588.—Salomé Rosales Solís, 589.—Pedro Jiménez Sosa, 590.—Dionicio Rosales Roldán, 591.—Rosendo Rosales Roldán, 592.—Asunción Roldán Barragán, 593.—Miguel Roldán Barragán, 594.—Emigdio Roldán Barragán, 595.—Everardo Flores Contreras, 596.—Isidro Roldán Rosales, 597.—Francisco Roldán Barragán, 598.—Silvano Flores Contreras, 599.—Anastacio Rosales Barrera, 600.—Simón Yáñez Robles.

601.—Federico Yáñez Morales, 602.—Ángel Yáñez Morales, 603.—Ramón Yáñez Morales, 604.—Lucino Rosales González, 605.—Isabel Rosales González, 606.—J. Teodoro González González, 607.—Tomás Rosales González, 608.—Adrián Carmona Soriano, 609.—Emilio Carmona Rosales, 610.—Gilberto Carmona Soriano, 611.—Regino Pérez Roldán, 612.—Julio González Roldán, 613.—Severiano Barrera Soriano, 614.—Saul Rojas Flores, 615.—Rosalío Roldán Flores, 616.—Ismael Carmona Montenegro, 617.—David Barragán López, 618.—Rulmanro Carmona Yáñez, 619.—Alberto Roldán López, 620.—Emigdio Adaya Amaro, 621.—Antonio Adaya Gil, 622.—Timoteo Adaya Amaro, 623.—Salvador Adaya Amaro, 624.—Mateo Adaya Amaro, 625.—Cipriano Roldán, 626.—Fernando Barrera Soriano, 627.—Isaías Carmona Pérez, 628.—Sósimo Inocencio Barrera, 629.—Meregildo Flores Montellano, 630.—Vicente Peña Adaya, 631.—Silvino Barrera Peña, 632.—Leonardo Barrera Peña, 633.—Leonardo Soriano Rojas, 634.—Leobardo Robles Barrera, 635.—Alvaro Jiménez Galicia, 636.—Justiniano Jiménez Galicia, 637.—Jesús Sierra Galicia, 638.—Mario Sierra Rosales, 639.—Rosendo Peña Adaya, 640.—Fidencio Peña Ramos, 641.—Ramón Peña Ramos, 642.—Florentino

Peña Ramos, 643.—Marciano Robles Pérez, 644.—Enrique Peña Ramos, 645.—Félix Barrera Tapia, 646.—Primitivo Barrera Tapia, 647.—Evaristo Robles Villa y 648.—Nicandro Robles Palma.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley y aprobó dicho dictamen en sesión celebrada el 28 de enero de 1981; y

**CONSIDERANDO UNICO.**—Que la Comunidad de que se trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales en forma pacífica, pública y continuo desde tiempo inmemorial; y además dicho poblado no tiene conflictos por límites con los colindantes, por lo que procede Reconocer y titular correctamente a favor del poblado de "SAN PEDRO ECATZINGO", Municipio de San Pedro Ecatzingo, Estado de México, una superficie de 3,125-53-08 Has., de las cuales 824-24-20 Has., son de monte alto y 2,301-18-88 Has., son de temporal de primera clase, cuyas colindancias y linderos son los siguientes: "Partiendo del vértice 0, con rumbo general SE, y distancia aproximada de 555.00 Mts. en línea semirecta pasando por los vértices 1, 2, 3, 4, se llega al vértice 5, partiendo de éste vértice con rumbo general NE, y distancia aproximada de 160.00-00 Mts., en línea semirecta se llega al vértice número 6, partiendo de éste vértice con rumbo general SE, y distancia aproximada de 380.00 Mts., en línea recta pasando por el vértice 7, se llega al vértice 8; partiendo de éste vértice con rumbo general SW, y distancia aproximada de 2,225.00 Mts., en línea semirecta pasando por los vértices 9, 10, 11, 12, 13 y 14, se llega al vértice número 15, partiendo de Este vértice con rumbo general NW, y distancia aproximada de 510.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 16, 17, 18, 19, 20, se llega al vértice 21; partiendo de éste vértice con rumbo general NW, y distancia aproximada de 1,360.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 se llega al vértice 33, partiendo de éste vértice con rumbo general SE, y distancias aproximada de 50.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 34; partiendo de éste vértice con rumbo general SW, y distancia aproximada de 1,350.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 35, 36, 37, 38, 39 y 40 se llega al vértice 41; partiendo de éste vértice con rumbo general S, y distancia aproximada de 60.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 42; partiendo de éste vértice con rumbo NW, y distancia aproximada de 80.00 Mts., se llega al vértice 43; partiendo de éste vértice con rumbo general SW, y distancia aproximada de 480.00 Mts., en línea quebrada pasando por el vértice 44, se llega al vértice 45; partiendo de éste vértice con rumbo general SE, y distancia aproximada de 130.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 46; partiendo de éste vértice con rumbo general SW, y distancia aproximada de 1,700.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 se llega al vértice 57; partiendo de éste vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 790.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 58, 59, 60, 61 y 62 se llega al vértice 63; partiendo de éste vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 160.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 64, 65, y 66, se llega al vértice 67; partiendo de éste vértice con rumbo gene-

ral NW y distancia aproximada de 160.00 Mts., en línea semirecta pasando por el vértice 69; partiendo de éste vértice con rumbo general SW, y distancia aproximada de 25.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 70; partiendo de éste vértice con rumbo general NW, y distancia aproximada de 100.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 71; partiendo de éste vértice con rumbo general SW, y distancia aproximada de 80.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 72; partiendo de éste vértice con rumbo general NW, y distancia aproximada de 55.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 73; partiendo de éste vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 1,085.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 se llega al vértice 81; partiendo de éste vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 1,400.00 Mts., en línea recta pasando por el vértice 82, se llega al vértice 83, partiendo de éste vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 170.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 84, partiendo de este vértice con rumbo general SW, y distancia aproximada de 310.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 85; partiendo de éste vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 510.00 Mts., en línea semiquebrada pasando por el vértice 86, se llega al vértice 87, partiendo de éste vértice con rumbo general SW, y distancia aproximada de 400.00 Mts., en línea quebrada, pasando por el vértice 88 se llega al vértice 89; partiendo de éste vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 650.00 Mts. se llega al vértice 90; partiendo de éste con rumbo general SW y distancia aproximada de 520.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 91; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 760.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 92; partiendo de éste vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 280.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 93; partiendo de éste vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 70.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 94; partiendo de éste vértice con rumbo general SW, y distancia aproximada de 290.00 Mts., en línea semicurva pasando por los vértices 95, 96, 97 se llega al vértice 98, partiendo de éste vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 2,260.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 se llega al vértice 109; partiendo de éste vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 1,855.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126 se llega al vértice 127; partiendo de éste vértice con rumbo general NW, y distancia aproximada de 330.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 128, 129 y 130, se llega al vértice 131; partiendo de éste vértice con rumbo general NE, y distancia aproximada de 390.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 132 y 133, se llega al vértice 134; partiendo de éste vértice con rumbo general de SE, y distancia aproximada de 120.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 135; partiendo de éste vértice con rumbo general NE, y distancia aproximada de 140.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 136; partiendo de éste vértice con rumbo general SE, y distancia aproximada de 70.00 Mts., en línea

recta se llega al vértice 137; partiendo de éste vértice con rumbo general SE, y distancia aproximada de— 1,160.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 138, 139, 140, 141, 142 y 143, se llega al vértice 144; partiendo de éste vértice con rumbo general NE, y distancia aproximada de 150.00 Mts., en línea quebrada pasando por el vértice 145, se llega al vértice 146; partiendo de éste vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 150.00 Mts., en línea semirecta pasando por el vértice 147, se llega al vértice 148; partiendo de éste vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 1850.00 Mts., en línea quebrada pasando por vértices 149, 150 y 151, se llega al vértice 152; partiendo de éste vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 410.00 Mts., en línea recta pasando por el vértice 153, se llega al vértice 154; partiendo de éste vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 600.00 Mts., en línea quebrada pasando por el vértice 155, se llega al vértice 156; partiendo de éste vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 140.00 Mts., en línea semirecta pasando por los vértices 157 y 158 se llega al vértice 159; partiendo de éste vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 3,700.00 Mts., en línea semiquebrada pasando por los vértices 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, se llega al vértice 196; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de— 20.00.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 197; partiendo de éste vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 20.00 Mts. en línea recta se llega al vértice 197; partiendo de éste vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 880.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204 y 205 se llega al vértice 206; partiendo de éste vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 20.00 Mts., en línea recta se llega al vértice 207; partiendo de éste vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 1,670.00 Mts., en línea quebrada pasando por los vértices 208, 209, 210, 211 y 212, se llega al vértice 0 punto donde dio principio la presente descripción".

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos del 356 al 365, 4o. transitorio y 4o. de la Ley Federal de Reforma Agraria y Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

PRIMERO.—Se reconoce y titula correctamente a favor del poblado "SAN PEDRO ECATZINGO", mismo Mpio. una Sup. de 3,125-53-08 Has., (TRES MIL CIENTO VEINTICINCO HECTAREAS, CINCUENTA Y TRES AREAS, OCHO CENTIAREAS), de las cuales 824-24-20 Has., son de monte alto y 2,301-18-88 Has., son de tem-

poral de primera clase, cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución, beneficiando a 648 comuneros, superficie que servirá a la Comunidad Promoviente como Título de Propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Se declara que los terrenos comunales que se Reconocen y Titulan son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la Comunidad a que pertenecen se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

TERCERO.—En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de esta Resolución, deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: económico y social para el desarrollo rural y bienestar de la Comunidad, los necesarios para resolver las dotaciones complementarias, o la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la Comunidad; para la regularización de fundos legales y zonas de urbanización; para el establecimiento de la Parcela Escolar y la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en los términos señalados por la Ley invocada; y acerca de la producción para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponda pagar como impuesto predial.

CUARTO.—Publíquese en el **Diario Oficial** de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución sobre Reconocimiento y Titulación de Terrenos Comunales del poblado de San Pedro Ecatzingo, Municipio de San Pedro Ecatzingo, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Gustavo Carvajal Moreno**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 17 de Febrero de 1982).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

FELIPE ROMERO ZEA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "LAS TIJERAS", ubicado en el pueblo de Coatlínchón, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE 194.00 metros con L. Galicia y Juan Reyes; AL SUR 158.43 metros con Vicente Rodríguez; AL ORIENTE 69.90 metros con Vicente Rodríguez; AL PONIENTE 59.10 metros con camino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los 5 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1152.—13, 25 marzo y 6 Abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

ESTELA CONTRERAS CARRILLO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "LA COTILLA", ubicado en el pueblo de San Diego, de este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE 5.80 ctsm. con Justo Deheza Ayala; AL SUR 5.70 ctsm. con Teresa Espejel Ayala; ORIENTE 8.80 ctsm. con Teresa Espejel Ayala; Poniente 8.80 ctsm. con Macedonio Contreras Letran, con una superficie aproximada de 60.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Texcoco, Estado de México a los 7 días de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1153.—13, 25 marzo y 6 Abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

MIRIAM FRANCO LARA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "ZAPOTITLA", ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 9.50 metros con Ignacia Trejo; SUR 11.50 metros con Ignacio Espinoza Rosas; ORIENTE 14.00 metros con calle Chapultepec, PONIENTE 14.00 metros con Jesús Victores Lara, con una superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico que se edita en la ciudad de Toluca, México, expedido a los 24 días de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1154.—13, 25 marzo y 6 Abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

ESTEBAN MORALES LARA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "ZAPOTITLA", ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, que mide y linda: NORTE 9.50 metros con Jesús Castillo; AL SUR 9.90 metros con Ignacio Espinoza Rosas; ORIENTE 15.50 metros con Jesús Victores Lara y PONIENTE 15.50 metros con Julio Moreno Lara, con una superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Expedido en la Ciudad de Texcoco, Estado de México a los 24 días de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1155.—13, 25 marzo y 6 Abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

PEDRO JIMENEZ RAMOS, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "CUAHUPACHUCAN", ubicado en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE 131.65 metros con camino; AL SUR 152.50 metros con Felipe Contla; ORIENTE 106.70 metros con Andrés Peredo y Vicente Mejía; PONIENTE 123.00 metros con Modesta Vda. de Pacheco y Anastasio Valencia.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, Estado de México a los 18 de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1156.—13, 25 marzo y 6 Abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

PEDRO JIMENEZ RAMOS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "XIMILPA", ubicado en el Municipio de Tezoyuca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 80.70 metros con Romana Allende de Martínez; AL SUR 80.70 metros con Avenida del Trabajo; AL ORIENTE 37.00 metros con Justino Castillo y Antonio López Sales; AL PONIENTE 37.00 metros con Ezequiel Valencia.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Dados en Texcoco, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos, C. Juan Manuel Albarrán V.—Rúbrica.

1157.—13, 25 marzo y 6 Abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

JULIO MORENO LARA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto de una Fracción del terreno de común repartimiento, denominado "ZAPOTITLA", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE 12.00 metros con Jesús Castillo; AL SUR 12.00 metros con Ignacio Espinoza; AL ORIENTE 15.50 metros con Esteban Morales Lara y AL PONIENTE 16.50 metros con Miguel Morales Lara, con una superficie aproximada de 192.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1158.—13, 25 marzo y 6 Abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

RUFINA NARVAEZ LARA DE PERAFAN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zapotitla", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, que mide y linda: NORTE, 24.70 Mts. con Jesús Castillo; AL SUR, 24.60 Mts. con Ignacio Espinoza Rosas; ORIENTE, 16.00 Mts. con Miguel Morales Lara; PONIENTE, 12.00 Mts. con calle Zapotitla, con una superficie aproximada de 388.00 Mts<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., a los veinticuatro días de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1159.—13 y 25 marzo y 6 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

**MACEDONIO CONTRERAS LETRAN**, Promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto de un predio denominado "LA COTILLA", ubicado en el Pueblo de San Diego, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 6.00 mts., con Justo Dehesa Vergara; AL SUR: 9.80 mts., con Senobio Vergara; AL ORIENTE: 25.00 mts., con Teresa Espejel Ayala y Estela Contreras Carrillo; AL PONIENTE: En dos medidas 20.45 mts., con Alfonso Vergara y 4.60 mts., con Alfonso Vergara.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. Lic. **Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

1161.—13, 25 marzo y 6 abril.

## JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:—Ma. **CONSUELO BUCIO MONTOYA**.

El señor **JOSE DEMETRIO JORGE ZUNIGA MONDRAGON**, en la vía Ordinaria Civil, demanda de Usted el Divorcio Necesario, por los motivos que indica en su demanda la que se radica bajo el expediente número 76/82, se manda emplazar en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, así mismo se demanda la disolución del vínculo matrimonial que nos une, la pérdida de la patria potestad de mis menores hijas **ARTEMIZA ARACELI** y **DIANA ESMERALDA** de apellidos **ZUNIGA BUCIO**, que debe contestar dicha demanda en treinta días, contados a día siguiente de la última publicación de éste, con el apercibimiento respectivo en caso de no hacerlo; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de dicha demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, expido a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **C. Francisco A. Becerra Mendoza**.—Rúbrica.

1256.—18 y 27 marzo y 6 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. Núm. 98/82, Segunda Secretaría, LIC. **DANIEL R. MARIN FRACOSO**, promueve este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para inscribirse en Registro Público de la Propiedad su predio denominado "El Ocotai", ubicado en Zoyatzingo, Méx., con superficie de 1-40-00 Hs., mide y linda: NORTE, 70.00 Mts., con Anselmo Luna; SUR, 70.00 Mts., con Andrés Galicia; ORIENTE, 160.00 Mts., con Guadalupe Luna; PONIENTE, 200.00 Mts., con Mariano García.

Su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Rumbo, editarse ciudad Toluca, Méx. por tres veces de diez en diez días, expido presente en Chalco, Méx., a 27 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Civil, **C.F.J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

1175.—13 y 25 marzo y 6 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CAROLINA BALLINA BARROS DE RENOVALES.

**BERTHA BENITEZ BARTOLO**, en el expediente número ..... 1165/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 1 de la manzana 6B de la Colonia Las Águilas en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México que mide y linda: AL NORTE 19.50 metros con lote 78; AL SUR 15.00 metros con calle 15; AL PONIENTE 15.00 metros con lote 2; AL SURESTE 6.28 metros PANCOUPE calle 15 y Av. 10 y con una superficie total de 289.07 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y no lo previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Notulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **P.D. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

1276.—18, 27 marzo y 6 Abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 259/82, **ANTONIO CASTILLO**, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el Cerro de la Terezona de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 34.80 metros con Felipa Rufina, SUR 25.70 metros con calle de las Flores sin número, ORIENTE 23.95 metros con Rafael Flores, PONIENTE 6.50 metros con Benito Flores. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1982.—DOY FE.—C. Primer Secretario, **P.D. Gabriel Popoca Guerrero**.—Rúbrica. 1481.—30 marzo, 3 y 6 Abril

## JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

**RODRIGO REYES SANJUANERO**, promueve en el expediente número 364/82-2, de este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanntla, Méx., con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto del terreno denominado "LOS NARANJOS", ubicado en el Pueblo de Santa Cruz Acatlán, actualmente teniendo como número oficial el número cinco del Callejón de Santa María, perteneciente al Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 9.00 Mts., con el señor **FELIPE CRUZ**.

AL SUR: En 9.00 Mts., con Callejón Vecinal.

AL ORIENTE: En 14.00 Mts., 40 centímetros con Lote del señor **ESTEBAN REYES GRANADOS**.AL PONIENTE: En 14.00 Mts. 40 centímetros con Lote del señor **FLORENCIO REYES**.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el Periódico denominado Instante en México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de ley; Se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. C. Segundo Secretario, **Alma Rosa Bernal Cedillo**.—Rúbrica.

1404.—25 Marzo 6 y 17 Abril.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Número 91/82.

SRA. **CONSUELO ALVARADO GARCIA**.

**MANUEL GUDIÑO** le demanda en la vía Ordinaria Civil el divorcio Necesario, y como se ignora su domicilio se emplaza por este medio para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, México, a 4 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica. 1416.—27 marzo, 6 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CRUZ SANCHEZ SANCHEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "REMANTIPLA", ubicado en el Pueblo de San Diego de este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 19.42 mts., con Alberto Ramírez; AL SUR: 21.40 mts., con Gabriel Sánchez; AL ORIENTE: 9.00 mts., con Pablo Ayala; AL PONIENTE: 10.30 mts., con Calle El Recreo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García. Rúbrica.

1162.—13, 25 Marzo, y 6 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MIGUEL MORALES LARA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción del terreno conocido como de común repartimiento denominado "ZAPOTITLA", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE; 13.00 metros con Jesús Castillo; AL SUR; 13.00 metros con Ignacio Espinoza Rosas; AL ORIENTE; 16.50 metros con Julio Moreno Lara y AL PONIENTE; 16.00 metros con Rufina Narvaez Lara de Perafán, con una superficie aproximada de doscientos once metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "GACETA DE GOBIERNO" y en EL NOTICIERO DE TOLUCA.—Dado en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Arturo Espinoza García. Rúbrica.

1163.—13, 25 Marzo, y 6 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. Núm. 159/82, Segunda Secretaría, OFELIA EMETERIO y JERONIMO GÚZMAN, promueve este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para inscribirse en Registro Público de la Propiedad su predio sin denominación especial, ubicado en Ayotla, Méx., con superficie de 240.00 M2., mide y linda: NORTE, 16.00 Mts. con Héctor Vidrios López; SUR; 16.00 Mts. con Rafael García Vázquez; ORIENTE, 15.00 Mts. con calle Cerrada de Ayotla PONIENTE, 15.00 Mts. con Aurelio Martínez C.

Su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Rumbo, editarse ciudad Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido presente en Chalco, Méx., a 27 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1174 13 y 25 marzo y 6 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

RICARDO ROMERO LOPEZ Y MARTHA OBREGON DE R, promueven ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, marcadas con el número 159/82, respecto de un predio de terreno de su propiedad, denominado "Las Escalerillas, ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlacalco, Colonia Bella Vista, perteneciente a este Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, en la privada de las Escalerillas número 10, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 10.00 Mts., con Catalina Vélez de Espino.

AL SUR: 10.00 Mts., con Privada de Escalerillas.

AL ORIENTE: 19.00 Mts., con Efrén Rodríguez.

AL PONIENTE: 18.00 Mts., con Raúl Gómez.

Con una superficie total de Ciento Ochenta y Nueve Metros con Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico La Provincia, que se

editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente; haciéndose saber a los interesados sobre el inmueble de que se trata, la instauración de las presentes Diligencias, para el caso de que tengan algún derecho sobre el mismo, lo hagan valer en la Vía y forma que más les convenga.—Dado a los veinticinco días de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

1193.—13 y 25 marzo y 6 abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

RAFAEL BECERRA HERNANDEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, respecto de la Fracción de terreno denominado "LOS CUARTITOS", ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE: En 19.45 metros con el vendedor, actualmente con el Sr. Arturo Pérez Leyva.

AL SUR En 19.45 metros con callejón Público, actualmente con propiedad de Cleotilde Cue.

AL ORIENTE En 11.00 metros con Sr. Ramón Cázares.

AL PONIENTE En 11.00 metros con calle 20 de Noviembre.

CON SUPERFICIE DE: 213.95 M2. DOSCIENTOS TRECE METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en éste Ciudad, con objeto de que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley ante este Juzgado, se expide a los 18 días del mes de Febrero del año de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

1194.—13, 25 marzo y 6 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOAQUIN MENDOZA ELIZALDE, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno urbano con casa denominado "XAXACALCO", ubicado en el lugar de mi domicilio, Barrio de Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 9.00 metros 60 centímetros con Calzada Purificación; AL SUR: 9.00 metros 80 centímetros con Martín Rodríguez; AL ORIENTE 50.00 metros 60 centímetros con Esteban Ortiz y AL PONIENTE 50.00 metros con el resto de terreno, con una superficie de 490 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO de Toluca.—Dado en Texcoco, México, a los 22 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Srío. de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1195.—13, 25 marzo y 6 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EDMUNDO MENDOZA ELIZALDE, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno urbano con casa denominado "XAXACALCO", ubicado en el lugar de mi domicilio en el barrio de la Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 9.00 metros 60 centímetros linda con Calzada Purificación; AL SUR 9.00 metros 80 centímetros con Martín Rodríguez; AL ORIENTE: 50.00 metros linda con Joaquín Mendoza E. y al PONIENTE 50.00 metros 40 centímetros con Luciano Sarabia, tiene una superficie de 490 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO de Toluca.—Dado en Texcoco, México, a los 22 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Srío. de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1196.—13, 25 marzo y 6 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

TITO MEDINA IGLESIAS, promueve este Juzgado Información de dominio, respecto terreno de forma irregular ubicado en el paraje denominado "El Tecolote", perteneciente al Municipio de Jiquipilco, de este Distrito, que mide y lida: NORTE, en 4 líneas 103.00, 26.44, 25.50 y 25.85 metros con Petra Molina, Rosendo Medina Hinojosa y Severiana Castillo; PONIENTE, 44.16 metros con Manuel Medina; ORIENTE, 31.00 metros con camino del Tecolote SUR dos líneas 19.00 y 17.00 metros con Severiana Castillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado. Ixtlahuaca, Méx., a 17 de marzo de 1982.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

1480.—30 marzo, 3 y 6 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

EXPEDIENTE 101/82 TIMOTEO GARCIA ROSAS promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx ha poseído por el tiempo y condiciones de ley el inmueble que mide y linda NORTE 8.00 metros con calle de Dolores; SUR 8.00 metros con Isabel Ruiz Becerril; ORIENTE 20.00 metros con Isabel Ruiz Becerril PONIENTE 20.00 metros con Bartolo Pérez, con superficie de 160.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los Periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., 20 de febrero de 1982.—DOY FE.—Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1492.—30 marzo, 3 y 6 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 140/82, Información Ad-Perpetuam, promovidos por PEDRO RIVERA COLIN, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Otenco" ubicado en Tepetlixpa, México, que mide y lida: NORTE: 91.00 mts. con Felicitana Martínez; SUR: 93.00 mts. con calle; ORIENTE: 26.65 mts. con calle; PONIENTE: 27.76 mts. con Antonia Aguilar.

Para su publicación de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., dados en Chalco, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1514.—30 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

LUIS JAIMES MAYA, por propio derecho promueve diligencias de Información de Dominio, en el expediente 214/981, respecto de un terreno rústico ubicado en el Barrio del Monet de San Simón de Guerrero, de este Distrito Judicial; cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 300.00 metros con terrenos comunales de San Simón de Guerrero, México; SUR: 300.00 metros con terrenos comunales de San Simón de Guerrero, México ORIENTE 400.00 metros con terrenos comunales de San Simón de Guerrero, México; PONIENTE: 500.00 metros con una barranca y terrenos Comunales de San Simón de Guerrero, México.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Temascaltepec, México, a 23 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.

1519.—30 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el Exp. No. 141/82.-SALOMON MIGUEL VIVIVERO CASTAÑEDA.-Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en Meyuca de Morelos ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y lida NORTE 99.00 con arroyo y terreno del señor Adrián Garnica Pérez, SUR 95.00 con terreno de Jesús Lagunas ORIENTE 51.50 con arroyo y terreno del señor Edelmiro Garnica PONIENTE 68.50 con canal de agua.

El ciudadano Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo Méx., a 16 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1520.—30 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MIGUEL MUÑOS CASTAÑEDA, promoviendo por mi propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, de un terreno con casa ubicados en la calle Niño Perdido s/n del barrio de San Nicolás del Municipio de San Mateo Atenco, México, con las siguientes medidas y colindancias, Expediente número 105/982.

AL NORTE 55.00 metros colinda con Luisa Aleón Morales.

AL SUR 55.00 metros y colinda con Margarito Muñoz Castañeda

AL ORIENTE 10.25 metros y colinda con Gregorio Negrete

AL PONIENTE 10.25 metros y colinda con calle Niño Perdido.

Teniendo una superficie de 563.75 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y en el de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, a los 20 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy Fe.—El Secretario, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1523.—30 marzo, 3 y 6 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MARGARITO MUÑOZ CASTAÑEDA, promoviendo por propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuam, de un terreno con casa ubicados en la calle de Niño Perdido s/n del barrio de San Nicolás del Municipio de San Mateo Atenco, México, con las siguientes medidas y colindancias, Expediente número 106/982.

AL NORTE 55.00 metros con Miguel Muñoz Castañeda.

AL SUR 55.00 metros con Matilde Pérez Ansaldo.

AL ORIENTE 10.25 metros con Gregorio Negrete.

AL PONIENTE 10.25 metros con calle Niño Perdido.

Dicho terreno con casa tiene una superficie de 563.75 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y en el de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, a los 20 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy Fe.—El Secretario, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1524.—30 marzo, 3 y 6 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VICTOR LARA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento denominado "Zapotitlán", ubicado en el Municipio de Tepic, Jalisco, Distrito Judicial de Texcoco, México; que mide y linda: AL NORTE: 15.80 Mts., con Ignacio Trejo; al SUR: 15.00 Mts., con Ignacio Espinoza Rosas; al ORIENTE: 14.00 Mts., con Miriam Franco Lara; al PONIENTE: 15.50 Mts., con Esteban Morales Lara, con una superficie aproximada de 227.03 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acdos., Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 1260.—13 y 25 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO MAGAÑA GARCIA.

MARIA DOLORES MORALES DE GUARDIAN, en el expediente número 1967/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 6 de la manzana 12 de la Colonia Porfirio Díaz ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.83 con lote 5; al SUR: 16.83 con lote 7; al ORIENTE: 9.00 metros con lote 38; al PONIENTE: 9.00 metros con calle 8 y con una superficie total de 151.40 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1253.—18 y 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SEÑOR IGNACIO INOCENCIO SEGURA.

Se hace de su conocimiento que la señora IMELDA GONZALEZ AGUILAR, bajo el expediente número 507/81, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une por la causal prevista en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, así como el pago de gastos y costas que origine este Juicio. Por auto de fecha dos de diciembre del año próximo pasado, el Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y por desconocerse su domicilio por auto de dieciocho de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento por Edictos, para que dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles; las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial del estado GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acdos., Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1257.—18 y 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 988/81

Segunda Secretaría.

SR. JOAQUIN JIMENEZ MONTOYA.

GLORIA MARGARITA BAZA FLORES, le demanda en la vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a).—El Divorcio Necesario y como consecuencia de ello la disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado, matrimonio civil efectuado bajo el régimen de Sociedad Conyugal y ante el Oficial del Registro Civil de la población de Chimalhuacán de este Distrito Judicial.— b).—El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Texcoco, Estado de México, a 24 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García.—Rúbrica.

1261.—18 y 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1402/81

Segunda Secretaría.

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE DAVALOS VIUDA DE HAHN.

CLEMENTE ALBERTO RANGEL OZUMBILLA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 10, manzana 194, Colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: NORTE 20.75 Mts. con lote 11; SUR 20.75 Mts. con lote 5; ORIENTE 10.00 Mts. con lote 12; PONIENTE 10.00 Mts. con calle 16; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibida que de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de febrero de 1982.—Doy Fe.—C. 2do. Srío. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1262.—18 y 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CAROLINA BALLINA BARROS DE RENOVALES.

FERNANDO RIVERA GARCIA, en el expediente número ..... 1181/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 2 de la manzana 60 de la colonia Las Águilas ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 19.50 metros con lote 3; AL SUR 15.50 metros con Avenida 10; AL ORIENTE 15.00 metros con lote 1; AL PONIENTE 11.00 metros con calle 13 y con una superficie total de ..... 289.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expiden el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1271.—18, 27 Marzo y 6 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

En el Expediente número 31/82, FELIPE JARDON NAJERA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar que en el Cuartel número tres del Barrio de San Pedro, de Ixtapan de la Sal, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un terreno que mide y linda: NORTE 31.40 con propiedad de Javier Jardón Nájera; SUR 33.20, con Alberto Nájera, ORIENTE 16.60 con calle de Galeana; PONIENTE 15.50 con Elia María Luisa Baca Centurión, con el objeto que se le declara propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, México, a 21 de enero de 1982.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1473.—30 marzo, 3 y 6 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

En el Exp. 517/81 FELIPE ROGEL SOTELO, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en la comunidad de San Miguel de las Laderas, perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble denominado EL AGUACATE que mide y linda NORTE en tres líneas, la primera de 85.00; la segunda de 30.00; y la tercera de 210.00 con propiedades de Zaqueo García, María Justa y un arroyo de por medio; NORESTE en línea quebrada de 238.00, con Zaqueo García y un arroyo de por medio; SUR, 203.00, con propiedad de Apolinar Andrade; AL ORIENTE en dos líneas, la primera de 520.00 con propiedades de Andrés Rogel y Celestino Nava y la segunda de 75.00 con María Justa y arroyo de por medio y al PONIENTE en línea quebrada de 579.00 con propiedad del señor Trine García.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 24 de Noviembre de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1474.—30 marzo, 3 y 6 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

En el Exp. No. 516/81 FELIPE JARDON NAJERA.—Promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el poblado de Ixtapan de la Sal, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda; NORTE en tres líneas, la primera de Oriente a Poniente 3.72 con propiedad de José Guadalupe Becerril Morales; la segunda de Norte a Sur 5.18 con Sara Ester Navas Pliego; la tercera de Oriente a Poniente 24.79 con Sara Ester Navas Pliego; SUR en tres líneas, la primera de Oriente a Poniente 20.57 metros con Ester Díaz Leal Vergara la segunda de Norte a Sur 1.10 con Ester Díaz Leal Vergara y la tercera de Oriente a Poniente 9.30 metros con Ester Díaz Leal Vergara, ORIENTE en tres líneas, la primera de Sur a Norte 6.20 metros con Faustino Arizmendi Flores; la segunda de Oriente a Poniente 1.00 con José Guadalupe Becerril Morales y la tercera de Sur a Norte 5.85 con José Guadalupe Becerril Morales; PONIENTE 7.10 con calle Diez de Agosto.

El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., 24 de Noviembre de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

1475.—30 marzo, 3 y 6 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

JUAN ANDRES ANGELES, promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuum, respecto inmueble ubicado poblado La Concepción de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca de este Distrito, que mide y linda NORTE 256 metros con Francisco Rafael Sánchez, Olegario F. y Vicente Angeles; SUR, 225 metros con Amador Morales Eugenes y una barranca; ORIENTE 45.62 metros con Cecilio Magdaleno; PONIENTE 125 metros con Juan González.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtlahuaca, México, a 25 de marzo de 1982.—Doy Fe.—El Secretario, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1482.—20 marzo, 3 y 6 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

JUAN ANDRES ANGELES, promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuum, respecto inmueble denominado "EL LLANITO", ubicado poblado La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca de este Distrito, que mide y linda: NORTE 100.75 metros con Pablo de la Luz Sánchez y Aurelio Angeles; SUR 95.04 metros con Cornelio Angeles y José Angeles Martínez; ORIENTE 100.47 metros con Seferina de la Luz Sánchez y Faustino Martínez; PONIENTE 100.10 metros con María Alfonsa Morales de Tomás.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtlahuaca, México, a 25 de marzo de 1982.—Doy Fe.—El Secretario, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1486.—30 marzo, 3 y 6 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

HERIBERTO HERNANDEZ WALDO, promovió este Juzgado Información Ad-Perpétuum para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio en Villa del Carbón, México, mide: Norte 26.05 metros Witbaldo Zariñan; Sur 20.30 metros Juan Mercado; Al Oriente 24.80 metros calle y Poniente 23.10 metros Angel Ponce; Superficie 491.15 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Herald de Toluca, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, México, Agosto 5 de 1981.—Damos Fe.—Testigo Asistencia, Ejecutor del Juzgado, Alfonso Lugo Romero —Testigo Asistencia, Notificador del Juzgado, Eleuterio Olvera Monroy.—Rúbricas.

1487.—30 marzo, 3 y 6 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

En el expediente número 88/82 INOGENCIA HERNANDEZ VILCHIZ DE VILLATORO, Promueve Diligencias de Información de Dominio de un Predio con Construcción ubicado en la Cabecera Municipal de Amanalco de Becerra, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 8.00 metros con Adelina Adalid; AL SUR 8.00 metros con calle de Galeana; AL ORIENTE 15.70 metros con Silvestre Doroteo y AL PONIENTE 15.70 metros con Adelina Adalid. El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la Promoción Inicial ordenando su publicación de tres en tres días por tres ocasiones, en el Periódico Gaceta de Gobierno y Periódico de Mayor Circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.—Valle de Bravo, México a 19 de marzo de 1982.—El C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1491.—30 marzo, 3 y 6 Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 75/82 ANGELICA MARTINEZ DIAZ, promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 15.00 metros con calle en proyecto; SUR 15.00 metros con Eulogio Vaca; ORIENTE 22.00 metros con Cipriano Reyes; PONIENTE 22.00 metros con Genaro Gutiérrez, con superficie de 330 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., 8 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Concepción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1493.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 114/82 TAURINO COROY RUBIÑOS promueve Información de Dominio para acreditar que en Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 196.10 metros con Pablo Saldaña SUR 141.70 metros con Pedro Hinojosa ORIENTE 46.25 metros con herederos de Apolonio Peña PONIENTE 67.10 metros con Camino a Xalatlaco, con superficie aproximada de 9,855.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., 27 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1494.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 93/82 ABNOLIA SAMANO REYES, promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 18.00 metros con Lorenzo Rodríguez; SUR 18.00 metros con calle en proyecto; ORIENTE 20.00 metros con Miguel Díaz Gil PONIENTE 19.00 metros con Juan Sámano, con superficie de 333.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., 17 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1495.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 128/82 ESTHELA DELFINA DIAZ GARCIA, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 17.00 metros con Hilda Ortiz de Morelos; SUR 17.00 metros con familia Neri ORIENTE 15.00 metros con avenida Porfirio Díaz PONIENTE 15.00 metros con Tomás Álvarez Gil, con superficie de 255.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., 5 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1496.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 127/82 ELENA MARCELINA MANJAREZ VEGA, promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 78.51 metros con Francisco Urbado y Pascual Rojas SUR 28.51 metros con Trinidad Martínez ORIENTE 16.96 metros con Avenida Porfirio Díaz PONIENTE 15.84 metros con Raúl Urbado Vega, con superficie de 467.56 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., cinco de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1497.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 72/82 ALFREDO CASTILLO JUAREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 29.94 metros con María Isabel Saavedra SUR 29.94 metros con Ricardo Zamora ORIENTE 12.22 metros con calle Morelos PONIENTE 12.72 metros con Soledad Pulido, con superficie de 380.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a 8 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1498.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 73/82 MIGUEL DIAZ GIL, promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx., ha poseído con el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 10.00 metros con Lorenzo Rodríguez; SUR 25.50 con calle en proyecto ORIENTE 28.20 metros con prolongación de la calle Guadalupe Victoria; PONIENTE 20.00 metros con Abnolia Sámano Reyes, con superficie de 372.36 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., 9 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1499.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 74/82 PEDRO SALDIVAR GARCIA, promueve Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Santiago Tilapa Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: NORTE 6.65 metros con Gregorio Sotres; SUR 6.65 metros con avenida Independencia; ORIENTE 9.00 metros con calle Reforma; PONIENTE 9.00 metros con María Casas antes, hoy Marcelina González García; con superficie de 59.85 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., 8 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1500.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 102/82, SERGIO GARCIA DIAZ promueve Información de Dominio para acreditar que en Capuhoac, Méx. ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide: AL NORTE 20.00 metros con Blanca Ruiz; SUR 20.00 metros con Pedro Martínez; ORIENTE 7.00 metros con calle Niñas; y AL PONIENTE 7.00 metros con Blanca Ruiz, con superficie de 30.13 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mayor derecho de deducir, en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx. 20 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Anselmina Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1501.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Exp. Núm. 446/82 MODESTO MERCADO CARMONA promueve Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de la Cabecera perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez Méx., de este Distrito; NORTE 24.00 Mts. con el Sr. Jorge Millán, SUR, 24.00 Mts. con la Calle de Juan Aldama, ORIENTE 12.00 Mts. con el Sr. Telésforo González Guadarrama, PONIENTE 6.50 Mts. con el Sr. José García Carmona.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho al inmueble ocurran a reclamarlo, Toluca, Méx., a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

1502.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 313/82  
Primera Secretaría

ELISEO MELENDEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno urbano denominado "Tezaca", ubicado en términos de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 930.0 mts. con la Empresa denominada Bodegas "Cryusa", S.A. al SUR, 84.80 mts. con la Fábrica de Plásticos "Los Reyes", S.A., al ORIENTE, 44.90 mts. con la Fábrica de Plásticos "Los Reyes", S.A.; AL PONIENTE: 47.90 mts. con Carril Público; con superficie aproximada de 4,125.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Justicia, P.D.C. Catalina Manchinelli Moreno.—Rúbrica.

1503.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Expediente número 469/82, FRANCISCO HERNANDEZ PEÑA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en las calles de Lucas Alemán en el Barrio de San Miguel número 68 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Terreno irregular que partiendo del punto Norte hacia el N.O.E. mide en 13.50 Mts. con Eduardo Colín para doblar en 36.00 Mts. hacia el Sur, con Modesta Hernández, de ahí quebra en dirección al Poniente, en línea inclinada, con 39.00 Mts., con Camino a San Miguel Apinahuisco, de este punto dobla hacia el noreste en 29.00 Mts., para que quebrar al Noreste en 10.00 Mts. volver a doblar al Poniente en 37.64 Mts., colindando en todas estas líneas con Dolores Hernández, de este punto al Noroeste en 2.00 Mts. con Camino a San Miguel Apinahuisco, y por último doblar al Oriente en 52.64 Mts., con Carmelo Sierra y Martín Hernández.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1504.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

CLEMENTE HERNANDEZ JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio Exp. 1461/81, del terreno con casucha ubicada en camino San Pablo Autopan 101 barrio Tlacopita de esta ciudad de Toluca, NORTE 10.10 Mts. con Enrique Alanís Ote. 23.00 Mts. Calle sin nombre PONIENTE 24.00 Mts. con camino San Pablo Autopan SUR 1.63 Mts. con calle sin nombre superficie total 238.00 Mts2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1506.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

SATURNINO GARCIA DEHONOR, promueve Información Ad-Perpetuum Exp. No. 284/982 de una casucha ubicada en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda: NORTE 65.98 Mts. con Suc. de Trinidad Juárez SUR 65.98 con Piedad García; ORIENTE 17.60 Mts. con calle de Galeana y AL PONIENTE 17.60 Mts. con Félix Bernal, con superficie aproximada de 1,161.24 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México a 24 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1507.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Exp. No. 283/82, PIEDAD GARCIA DEHONOR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno con casucha ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, México, que mide y linda: al NORTE 65.98 metros con Saturnino García Dehonor, SUR 65.98 metros con Juana Antonia García Dehonor, ORIENTE 18.75 metros con Calle de Galeana, PONIENTE 18.75 metros con Félix Bernal, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, Toluca, México a 23 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

1508.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

GUANA BARON DE FLORES promueve Información de Dominio Exp. No. 254/982 de un terreno ubicado en Paseo Tollocan No. 1044 en esta ciudad.—NORTE 17.05 Mts. con Emilio Castro Zarza; SUR 16.05 Mts. con Paseo Tollocan; ORIENTE 19.00 Mts. con Miguel Hernández y AL PONIENTE 12.35 Mts. con Cleotilde Alvirre.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1509.—30 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUIS ARTURO RAMOS.

RICARDA ESTRADA MEDRANO, en el Exp. Núm. 14/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del terreno número 10, manzana 88 de la Col. Crol. José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: al NORTE: 21.50 Mts., con lote 9; al SUR: 21.50 Mts., con lote 11; al ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 6; al PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 21; con una superficie total de 215.00 Mts., cuadradas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las postulantes se harán por Retulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1411—27 marzo, 6 y 15 abril.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 258/82.  
Segunda Secretaría.JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER  
MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA MERCED GARCIA DE GARCIA, les demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote Núm. 8 Manz. 87 Col. El Sol de esta ciudad, mide y linda: NORTE: 20.75 Mts., con lote 7; SUR: 20.75 Mts., con lote 9; OTE: 10.00 Mts., con lote 23 y PTE: 10.00 Mts., con calle 16. Haciéndoles saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1417.—27 marzo, 6 y 15 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 258/82.  
Segunda Secretaría.JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER  
MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

PEPRA VAZQUEZ RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civ. la Usucapión del lote Núm. 25 Manz. 92 Col. El Sol de esta Cd. de Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 20.75 Mts., con lote 24; SUR, 20.75 Mts., con lote 26; OTE, 10.00 Mts., con lote 10 y PTE, 10.00 Mts., con Calle 22. Haciéndoles saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 19 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1418.—27 marzo, 6 y 15 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 248/82.  
Segunda Secretaría.

ROSA VAZQUEZ

JUAN SOLANO DIAZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote Núm. 8 Manz. 116 Col. El Sol de esta Ciudad, mide y linda: NORTE 20.75 Mts., con lote 7; SUR, 20.75 Mts., con lote 9; OTE, 10.00 Mts., con lote 23 y PTE, 10.00 Mts., con Calle 13. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México a 19 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1419.—27 marzo, 6 y 15 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JESUS VALDEZ KEPELA, VICENTE CASTANEDA GUIDO Y SRA.  
ALICIA CASTANEDA DE CALDERON.

ANA MARIA RIVERA VALENTE, en el Exp. Núm. 1688/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 24, manzana 56/43, Colonia Evaluación de esta ciudad, que mide y linda, AL NORTE: 16.92 mts., con lote 23, al SUR: 16.92 mtos., con lote 25, al ORIENTE: 9.00 mts., con lote 49, al PONIENTE: 9.00 mts., con calle Chumbusco, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1412—27 marzo, 6 y 15 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1579/81

SRES. DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

ANGEL NUÑEZ GAONA, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 19 de la manzana 715 B de la Col. del Sol de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Mts., con lote 18; al SUR, 20.00 Mts., con lote 26; al ORIENTE, 10.00 Mts., con Calle 38; al PONIENTE, 10.00 Mts., con lote 7. Se les hace saber que deberán apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias del traslado quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 10 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

729.—27 marzo, 6 y 15 abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 652/1981, El C. ENRIQUE ALANIZ OAXACA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Sección del Barrio de Santiago, de este Distrito, mide y linda: NORTE: 4.00 Mts., con Pedro Chávez; SUR: 12.60 Mts., con calle Pública; ORIENTE: en 19.90 Mts., con Hilario Rivero; PONIENTE: 17.00 Mts., con Pedro Chávez; con superficie total de \$ 153.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Zumpango, Méx., a 23 de marzo de 1982.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1533.—lo, 6 y 8 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 93/1982, El C. ROSENDO ESCALONA BUREOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, de la Municipalidad de Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 15.50 Mts., con Francisco García; SUR: en 15.50 Mts., con Camino que conduce a las cruces; ORIENTE: en 41.70 Mts., con Francisco García; PONIENTE: en 32.75 Mts., con Francisco Tesillo. Con superficie aproximada de 576.91 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Zumpango, Méx., a 19 de marzo de 1982.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1534.—lo, 6 y 8 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 100/1982, LA C. AMELIA MENA DE JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Loma Jarga del pueblo de Santa María Cuevas de éste Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE: en 20.00 Mts., con Abundio Jiménez; SUR: en 20.00 Mts., con María de los Reyes Mejía; ORIENTE: en 33.60 Mts., con Alejandro Oropeza; PONIENTE: en dos líneas una de 20.100 Mts., con Calle sin nombre y otra de 14.10 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Zumpango, Méx., a 19 de Marzo de 1982. El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1535.—lo, 6 y 8 Abril.

## SMITH'S DE MEXICO, S.A.

## AVISO DE TRANSFORMACION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SMITH'S DE MEXICO, S.A., celebrada el 13 de enero de 1982, se acordó transformarla en SMITH'S DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con capital mínimo de \$ 32'610,000.00 y máximo ilimitado, lo que se hace constar para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicándose el último balance de dicha sociedad, practicado el 31 de diciembre de 1981, para los efectos del mismo artículo, en la misma fecha del presente aviso.—Naucaupan de Juárez, Edo. de Méx., a 30 de Marzo de 1982.—El Delegado Especial, Silvano Escobar Temprana.—Rúbrica.

1585.—6 abril.

## MILLER DE MEXICO, S.A.

## AVISO DE TRANSFORMACION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MILLER DE MEXICO, S.A., celebrada el 13 de enero de 1982, se acordó transformarla en MILLER DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con capital mínimo de \$ 43'790,000.00 y máximo ilimitado lo que se hace constar para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicándose el último balance de dicha sociedad practicado el 31 de diciembre de 1981, para los efectos del mismo artículo, en la misma fecha del presente aviso.—Naucaupan de Juárez, Edo. de Méx., a 30 de Marzo de 1982.—El Delegado Especial, Silvano Escobar Temprana.—Rúbrica.

1586.—6 abril.

## INFRA DEL CENTRO, S.A.

## AVISO DE TRANSFORMACION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INFRA DEL CENTRO, S.A. celebrada el 13 de enero de 1982, se acordó transformarla en INFRA DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con capital mínimo de \$ 33'100,000.00 y máximo ilimitado, lo que se hace constar para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicándose el último balance de dicha sociedad, practicado el 31 de diciembre de 1981, para los efectos del mismo artículo, en la misma fecha del presente aviso.—Naucaupan de Juárez, Edo. de Méx., a 30 de Marzo de 1982.—El Delegado Especial, Silvano Escobar Temprana.—Rúbrica.

1587.—6 abril.

## ENVASES DE ACERO, S.A.

## AVISO DE TRANSFORMACION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ENVASES DE ACERO, S.A., celebrada el 13 de enero de 1982, se acordó transformarla en ENVASES DE ACERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con capital mínimo de \$ 21'700,000.00 y máximo ilimitado, lo que se hace constar para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicándose el último balance de dicha sociedad, practicado el 31 de diciembre de 1981, para los efectos del mismo artículo, en la misma fecha del presente aviso.—Naucaupan de Juárez, Edo. de Méx., a 30 de Marzo de 1982.—El Delegado Especial, Silvano Escobar Temprana.—Rúbrica.

1588.—6 abril.

## ELECTRODOS INFRA, S.A.

## AVISO DE TRANSFORMACION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ELECTRODOS INFRA, S.A., celebrada el 13 de enero de 1982, se acordó transformarla en ELECTRODOS INFRA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con capital mínimo de \$ 183'100,000.00 y máximo ilimitado, lo que se hace constar para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicándose el último balance de dicha sociedad, practicado el 31 de diciembre de 1981, para los efectos del mismo artículo, en la misma fecha del presente aviso.—Naucaupan de Juárez, Edo. de Méx., a 30 de Marzo de 1982.—El Delegado Especial, Silvano Escobar Temprana.—Rúbrica.

1589.—6 abril.



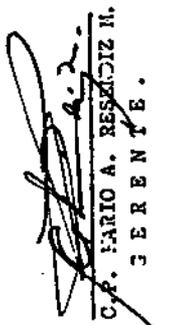
MILLER DE MEXICO, S.A.  
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1981

PASIVO Y CAPITAL

ACTIVO

<p><b>C I R C U L A N T E</b></p> <p>DISPONIBILIDADES INMEDIATAS INVERSIONES EN VALORES CUENTAS POR COBRAR DOCS. POR COBRAR A CLIENTES CLIENTES AJENOS OTRAS CUENTAS POR COBRAR FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS SUMA CTAS POR COBRAR AJENOS</p> <p>COMPANIAS AFILIADAS ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS PRODUCCION EN PROCESO AGUACEN DE ART. TERMINADOS MERCANCIAS EN TRANSITO</p> <p>SUMA DE INVENTARIOS DEPOSITOS EN GARANTIA GASTOS PAGADOS POR ANTECIPADO</p> <p>SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE MAQUINARIA Y EQUIPO (NETO) GASTOS POR AMORTIZAR. (NETO)</p> <p>SUMA EL ACTIVO</p>	<p><b>PASIVO CIRCULANTE</b></p> <p>DOCUMENTOS POR PAGAR A: INSTITUCIONES DE CREDITO CORTO PLAZO LARGO PLAZO SUMA DOCTOS. POR PAGAR</p> <p>CUENTAS POR PAGAR A: PROVEEDORES MENOS ANTICIPO PROVEEDORES OTRAS CUENTAS POR PAGAR IMPTS. Y CUENTAS POR PAGAR</p> <p>SUMA CTAS POR PAGAR AJENOS</p> <p>COMPANIAS AFILIADAS SUMA EL PASIVO CIRCULANTE</p> <p><b>C A P I T A L</b></p> <p>CAPITAL SOCIAL AMORT. PARA FUL. AMM. DE CAP. RESERVA LEGAL RES. DE EJERCICIOS ANTERIORES UTILIDAD DEL EJERCICIO RESULTADOS POR APLICAR</p> <p>SUMA EL CAPITAL</p> <p>SUMA PASIVO Y CAPITAL</p>	<p>3,139,451 175,318 4,825,448 14,203,004 1,585,972 20,614,424 45,843,174 30,128,433 29,867,344 10,163,392 38,921,601 108,890,821 1,751,443 17,368,445 194,270,200 13,495,023 221,859 207,937,112</p> <p>13,593,000 15,000,000 28,593,000 44,611,025 1,512,238 15,479,682 27,755,936 86,327,395 5,877,952 120,522,338 14,740,000 9,868,762 2,373,857 13,319,325 32,651,473 14,510,852 87,464,774 207,937,112</p>
--	---	--

  
C. P. DE LOS A. ADORNO N.  
CONTADOR GENERAL.

  
C. P. FARIO A. RESENDIZ N.  
GERENTE.

NOTA: Este balance se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

INFRA DEL CERTEJO, S.A.  
BALANCE GENERAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 1981

A C T I V O  
C I R C U L A N T E  
E F E C T I V O EN C A J A Y B A N C O S

CASH	3'796,796.44
BANCOS	10'235,908.63
ACCIONES, TÍTULOS Y VALORES	532,910.03
CENTRALES COBRAR	
DEBITOS	447'954,516.30
RENTAS DIVERSOS	259'418,089.35
INTERVENIOS	
RENTAS EN TRAMITO	9'556,853.92
RENTAS DE SERVICIOS	151,333.01
ACTIVOS DE EMPRESA FRPA ACELERO	6'252,016.07
RENTAS DE ARTICULOS DE REVENTA	251'650,211.58
RENTAS DE GASES	3'592,432.74
RENTA E/ FIECACION INV.	( 164,326.96 )

F I J O

RENTAS	4'437,341.86
EDIFICIOS	9'081,080.89
MAQUINARIA Y EQUIPO IND.	16'708,956.56
VEHICULOS Y ESPES	16'610,113.58
EQUIPO DE COMPUTOS	12'310,328.25
DEBITOS	218'877,932.42
EQUIPO DE RENTA	87,304.00
EQUIP. DE TRANSPORTE ARRENDADO	44'093,444.81
ACCION. REIND. DE ADICION EQPO. ARREND.	22'822,319.45
<u>S U M A</u>	<u>345'631,821.82</u>

D I F E R E N D O

DEBITOS EN GARANTIA	1'159,419.70
FACTS ANTICIPADOS	133,104.48
TÍTULOS DE INSTALACION	3'962,483.85
RENTAS DE INSTALACION	( 1'260,434.22 )
RENTAS EN ASOCIACION	
RENTAS EN ASOCIACION	

S U M A D E L A C T I V O

1'391'856,807.33

P A S I V O  
C I R C U L A N T E

PROVEEDORES	199'803,263.29
DEPOSITO POR ERVASES	106'714,367.03
ACREDORES DIVERSOS	223'422,344.11
DOCUMENTOS POR PAGAR	106'875,461.35
DEPOSITOS EN GARANTIA	45,600.00
EVIDENCIAS POR PAGAR	260,923.20
<u>S U M A</u>	<u>637'127,934.48</u>

A L A R G O P L A Z O  
DOCUMENTOS POR PAGAR

28'166,666.63

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL	33'100,000.00
RESERVA LEGAL	6'620,000.00
RESERVA DE REINVERSION	995,050.44
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	286'288,428.67
RESERVA DE REINVERSION POR VALUACION	428,796.83
RESULTADOS DEL EJERCICIO	205'629,930.23
<u>S U M A</u>	<u>473'062,266.17</u>

241'146,156.47

S U M A P A S I V O N A S C A P I T A L

1'391'856,807.33

F O T A ESTE BALANCE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 223 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

*[Signature]*  
C.P. CARLOS PEREZ COLLA  
Representante Legal

*[Signature]*  
C.P. RAFAEL MONTERO DELAN  
Departamento de Contabilidad

ENVASES DE ACERO, S. A.  
BALANCE GENERAL  
31 DE DICIEMBRE DE 1981.

<u>ACTIVO</u>			
<u>CIRCULANTE</u>			
<u>DISPONIBLE</u>			
Caja y Bancos			6'458,794.96
Inversiones y Valores	( 2'767,319.59)	( 2'756,940.56)	5'359,124.45
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>			
Clientes	14'102,601.09		49'946,633.06
Documentos por Cobrar	8'302,195.53		2'591,350.85
Adeudo de Funcionarios y Empleados	287,734.87		15'525,000.00
Deudores Diversos	635,810.50		79'880,903.32
Deudores por Anticipo	9'390,916.57		
Deudores por Anticipo de Producción.	1'075,069.27	33'794,327.83	
<u>INVENTARIOS</u>			607,003.42
Producción en Proceso	34'500,187.51		
Almacén General	10'958,953.44		
Producción en Proceso Taller Mecánico	86,510.68		
Mercancías en Tránsito	5'150,338.97		
Almacén de Herramientas	444,176.49		
Anticipo a Proveedores	343,000.95	51'483,168.04	
<u>F I J O</u>			
Costo de Adquisición	22'318,827.90		21'700,000.00
Menos: Depreciación Acumulada	12'565,971.09	9'752,856.81	715,723.77
<u>DIFERIDO</u>			
Valor Original	782,895.91		
Menos Amortización Acumulada	102,298.85		
Pagos Anticipados	1'077,893.75		
I. S. R.	1'054,452.00	2'812,942.81	
<u>OTROS ACTIVOS</u>			
Depósito en Garantía		86,128.40	
		95'172,483.33	

<u>PASIVO</u>			
<u>A CORTO PLAZO</u>			
Proveedores			21'700,000.00
Acreedores Diversos			715,723.77
Depósitos Recibidos en Garantía de Producción.			( 207,879.98)
Impuestos por Pagar			( 9'554,267.20)
Documentos por Pagar			2'031,000.00
<u>A LARGO PLAZO</u>			14'684,576.59
Acreedores Diversos			
<u>CAPITAL CONTABLE</u>			
Capital Social			
Reserva Legal			
Resultado de Ejercicios Anteriores.			
Resultado del Ejercicio			
Anticipo a cuenta de Futuros Aumentos de Capital			
<u>SUMAN EL PASIVO Y EL CAPITAL</u>			95'172,483.33

*Rodolfo*  
ING. ROBERTO ROCA FERRER  
GERENTE GENERAL

*Javier Avila*  
C.P. JAVIER AVILA LOPEZ  
CONTADOR GENERAL

"Nota: Este balance se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles"



OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2-ZMM-9  
 PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.  
 EMILIO CARRANZA # 6, 1er. PISO  
 TLALNEPANTLA, EDO. MEXICO.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, se rematarán al mejor postor en el domicilio de esta Oficina, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en la bodega de - AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL # 5132, COL. VALLEJO, D.F., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar - sus posturas con los certificados de depósito expedidos por la NACIONAL FINANCIERA, S.A., garantizando el 10% de la Base del Remate, únicamente se admitirán estas hasta las catorce horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad actual nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causantes, Capacidad legal, estado civil, ocupación, domicilio y cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate.

PRIMERA ALMONEDA

EXPDTE.-BIM.-CREDITO.-IMPORTE.-DEUDOR.-BODEGA.	BASE DEL REMATE.	POSTURA LEGAL.
C25-11204.-59/81.-811362447.-\$ 156,420.71.- CONST. ROS Y HERMANOS, S.A. UNA FOTOCOPIADORA MCA. "NASHUA" MODELO 2210 CON EL # DE SERIE 11004906.....	100,000.00	\$ 66,666.66
060-30121.-170-20437.-B17-13041.-C87-10295.- - - B52-11125.-BIMS. VARIOS. CREDOS. VARIOS ESTRUCTURAS INDUSTRIALES, S.A. UNA SOLDADORA MCA. ISSA, MOD. BMS-4-300 -G, SERIE 125.....	\$ 35,000.00	\$ 23,333.33
2 PLANTAS , PARA SOLDAR MCAS. 300-G-MOD MBS-4-300-G, SERIES 115 Y 101, UNA SIN- TAPA, C/U. EN 35,000.00.....	" 70,000.00	" 46,666.66
1 SOLDADORA SIN MCA. VISIBLE, ELECTRICA	" 25,000.00	" 16,666.66
4 BOMBAS DE GASOLINA, PARA AGUA, TRES - SIN MCA. Y UNA MCA. WISCONSIN, SERIE #- 289033671, EN \$10,000.00 C/U.....	" 40,000.00	" 26,666.66
29 MONTEN DE 8 PULGADAS DE ANCHO POR - UN METRO DE LONGITUD.....	" 5,800.00	" 3,866.66
43,900 KILOS DE PLACA DE ACERO VARIAS - MEDIDAS.....	" 878,000.00	" 585,333.33
	<u>\$1'053,800.00</u>	<u>\$702,533.30</u>

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTOREN.

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, A 09 DE MARZO DE 1982.

EL JEFE DE LA OFICINA.

LIC. ENRIQUE MARTI ALDONADO.  
 MAMX-19.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

EXP. 31/8719/82 NUNILA GOMEZ VICTORIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje Sta. Cruz del Bravo en Santiago Tilapa Municipio de Santiago Tianguistenco; mide y linda: NORTE 3 líneas 40.00 metros la 2a. de 40.00 metros y la 3a. 36.50 metros con la avenida Independencia; SUR 4 líneas la 1a. de 28.50 metros la 2a. 5.60 metros y la 3a. de 40.00 metros y la 4a. de 20.00 metros con Paulino Soto y Valentín Sotres; ORIENTE 31.00 metros con Avenida México; PONIENTE: 15.50 metros con Regina Abad.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de Marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

1470.—30 marzo, 3 y 6 Abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

ALBERTO PERDOMO LAGUNAS, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA de un inmueble ubicado en el pueblo de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros con prolongación de calle Colón, al SUR 30.00 metros con propiedad del señor Moisés Olivar García, al ORIENTE 20.00 metros con propiedad de Simona Mejía Trujillo, al Poniente 20.00 metros con propiedad Ramón Sánchez Mejía, con una superficie aproximada de 600.00 M2. Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de marzo de 1982.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1484.—30 marzo, 3 y 6 Abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. 7470. JESUS LEON MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Gabino Bustos, SUR: 40.00 mts. con Valentín Bautista, ORIENTE: 10.00 mts. con Heriberto Galindo y; PONIENTE: 10.00 mts. con Camino a Santa Lucía. Denominado "Michapa", Lote 18, Manzana sin número.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 17 de marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1536.—1o., 6 y 8 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

PEDRO JIMENEZ CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en San Gaspar Municipio de Metepec, México., que mide y linda AL NORTE: 18.50 Mts. con Zanja y Camino al Barrio de Guadalupe; al SUR: 18.50 Mts. con Andrés Gómez, AL ORIENTE; 132.00 Mts. con Jesús Jiménez, AL PONIENTE: 132.00 Mts. con Reyes Jiménez.—Superficie de 2,442.00 M2.

Para su población Gaceta de Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca México a 28 de Enero de 1982.—El Registrador de La Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1538.—1o., 6 y 8 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

ALFREDO CARMONA MARTINEZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA de un inmueble ubicado en Calle de Felipe Chávez s/n en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 6.00 metros con predio de Francisco Salinas, al SUR 6.00 metros con la calle de Felipe Chávez, AL ORIENTE 26.00 metros con predio de Armando López, hoy con José Trejo, al PONIENTE 26.00 metros con predio de Raquel López.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de marzo de 1982.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1542.—1o., 6 y 8 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

JOSE TREJO BVARISTO, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de un inmueble ubicado en la calle de Felipe Chávez s/n en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 7.00 metros con predio de Francisco Salinas, al SUR 7.00 metros con calle de Felipe Chávez, AL ORIENTE 26.00 metros con predio de Alfonso Sanabria Zepeda, al PONIENTE 26.00 metros con predio de Alfredo Carmona Martínez.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de marzo de 1982.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1543.—1o., 6 y 8 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. 7469, MATILDE TAPIA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., y mide y linda:

NORTE: 40.00 mts. con Guadalupe Villaseñor;

SUR: 40.00 mts. con Remedios Balchiz;

ORIENTE: 10.00 mts. con Heriberto Galindo.

PONIENTE: 10.00 mts. con Camino a Santa Lucía.

Lote 15 del predio denominado "MICHAPA".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Otumba, Méx., a 19 de marzo de 1982.—El C. Registrador de la propiedad de Otumba, Méx. LIC. GERARDO RAMIREZ MENDOZA.—Rúbrica.

1537.—1o., 6 y 8 Abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 1,000.00
Por seis meses .....	600.00
Por tres meses .....	400.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación .....	\$ 10 00
Línea por dos publicaciones .....	20.00
Línea por tres publicaciones .....	30.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas ..... \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.